

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0064329/2012

VISTO:

La presentación realizada por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada y la Presidenta del Centro de Estudiantes sobre el cambio de correlatividades; y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios 2004 lleva vigente el egreso de dos cohortes.

Que dicha propuesta es una solución de fondo en los problemas que viene presentando el Plan 2004.

Que no se permite un avance en el Plan de estudios si no es por años completos, lo que genera que muchos compañeros no puedan cursar ninguna asignatura durante un año académico.

Que existen asignaturas que imposibilitan el avance en la carrera, lo que exige una urgente solución.

Que este proyecto contempla la eliminación de las principales trabas que se presentan en el cursado de la carrera.

Que se tiene en cuenta el análisis realizado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Girar a la CESPE las presentes actuaciones referidas a la Modificaciones del actual régimen de correlativas del Plan de Estudios 2004, según consta de fs. 2 a 4 para su análisis.

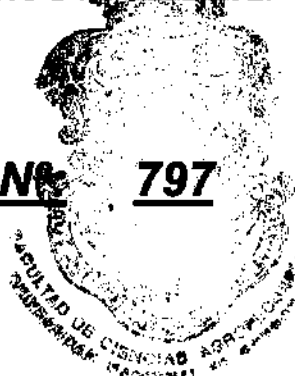
ARTICULO Nº 2: Cumplido vuelva a las Comisiones Internas para su consideración.

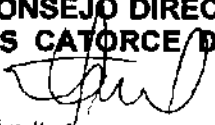
ARTICULO Nº 3: Por Mesa de Entradas, elévese a las CESPE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC

RESOLUCIÓN Nº 797
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTA**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA